

XXII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL CERLALC

(Bogotá, D.C., Colombia - 25, 26 y 27 de febrero de 2003)

ACUERDO No. 93

Por el cual se fijan los lineamientos básicos de las políticas, programas y presupuestos del Centro para el bienio 2003 y 2004

EL CONSEJO DEL CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE –CERLALC-

En ejercicio de sus facultades, en especial de las que le confieren el numeral 1, artículo XXVI del Acuerdo de Cooperación Internacional entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO, suscrito en París el 1 de agosto de 1984, y el artículo 16 del Acuerdo 87 de 2001, Estatuto General del CERLALC

CONSIDERANDO:

Que el Artículo XXVIII, numeral 1 del Acuerdo de Cooperación Internacional entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO relativo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe -al que han adherido Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela- le asigna como función al Consejo, fijar los lineamientos generales de las políticas, programas y presupuestos del Centro.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Para desarrollar los objetivos del CERLALC, definidos en el Acuerdo de Cooperación Internacional entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO antes mencionado, se seguirán los lineamientos políticos y programáticos cuyo marco conceptual se encuentra en el documento Leer y escribir nuestros destinos que ha sido presentado por la dirección del CERLALC:

1- Hacer un énfasis especial en las estrategias que promuevan o contribuyan al desarrollo económico y social de los países iberoamericanos mediante el desarrollo de los derechos del autor, el fomento del libro en relación con las industrias culturales, así como la ampliación de las múltiples formas del ejercicio de la lectura y la escritura.

2- Promover la concertación entre las instituciones estatales, las entidades del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, en función de identificar y acordar políticas públicas que permitan mejorar las condiciones para el desarrollo de la producción y circulación del libro, la promoción de múltiples formas del ejercicio de la lectura y la defensa y desarrollo de los derechos que tienen los creadores intelectuales.



3- Preservar y promover la diversidad cultural y fomentar el diálogo entre las culturas y pueblos de Iberoamérica, que garantice una presencia más nutrida de las expresiones que comprenden nuestra diversidad lingüística en el contexto de la globalización.

Para dar cumplimiento a estos lineamientos generales, el trabajo técnico del Centro se organizará en seis líneas de acción:

1. Derechos del autor
2. Libro en relación con otras industrias culturales
3. Lectura y escritura
4. Programas transversales
5. Fortalecimiento y proyección institucional
6. Apoyo al Plan Iberoamericano de Lectura

Cada una de las líneas de acción tendrá los siguientes objetivos estratégicos y desarrollará los siguientes programas:

I. DERECHOS DEL AUTOR

En estos dos últimos años América Latina ha continuado su proceso de actualización legislativa en materia de derecho de autor, prueba de ello lo constituyen las recientes leyes de Honduras, Costa Rica, República Dominicana, Uruguay y España -país que avanza hacia la consolidación del texto refundido de la ley de propiedad intelectual-¹. Es de destacar la pronta incursión de los países de América Latina en el Tratado Internet sobre Derecho de Autor de 1996: a la fecha forman parte de él 39 países de los cuales 13 son latinoamericanos, y fue la adhesión de Honduras la que permitió que éste entrara en vigencia. A nivel institucional hemos venido presenciando paulatinamente el impulso del derecho de autor en la administración gubernamental, así como el sistema de autogestión de los derechos por sus titulares, sin desconocer el importante crecimiento de la materia a nivel académico. No obstante todos los esfuerzos y avances que han permitido los resultados descritos, debemos afirmar que el panorama del derecho de autor en América Latina es aún complicado, por lo tanto, no podemos desfallecer en nuestro propósito de lograr un sistema efectivo de protección de los creadores de nuestra región.

Objetivo estratégico

Fortalecer la presencia internacional del libro como expresión cultural, y por lo tanto, de la diversidad cultural de los países de la región, a través de un sistema de derecho de autor efectivo, para que alcancen un posicionamiento firme y propio en una economía y cultura globalizadas, por medio de sus naturales multiplicadores y difusores como es el caso de las industrias culturales.

Para avanzar hacia este objetivo estratégico se desarrollarán los siguientes programas:

1.1 Estímulos a la creatividad

Este programa identificará los estímulos a la creatividad que existen en los países de la región y hará una amplia difusión de ellos. Así mismo buscará una aproximación a los derechos de seguridad social de los creadores en estos países.

2

¹ Se entiende por texto "refundido" la legislación nacional ajustada a los términos de la directiva europea.

1.2 Desarrollo del derecho de autor

Este programa buscará la concertación de las políticas públicas, entendidas como estrategias y líneas de acción determinadas por el interés común, que buscan guiar, articular y promover las acciones desarrolladas por diversos actores: el Estado, las empresas privadas y las organizaciones civiles, que impulsen el respeto del derecho de autor, por medio de instrumentos tales como el fortalecimiento de la gestión colectiva de los derechos reprográficos y de aquellos que surjan de la explotación de los textos en la red, así como resolver el problema de la piratería, como base que afirma el desarrollo de la creación, garantizando una sostenibilidad de los procesos creativos, fortaleciendo a los autores y permitiendo la difusión adecuada de las obras a través de todos los medios posibles de comunicación.

1.3 Producción intelectual y derecho de autor en la sociedad de la información

Este programa procurará que las tecnologías de la información y la comunicación estén al servicio de la producción intelectual de la región, a su difusión y comercialización, bajo la premisa de una adecuada protección al derecho de autor, de manera que la diversidad que la caracteriza tenga una presencia y un desarrollo sostenible.

II. LIBRO EN RELACIÓN CON OTRAS INDUSTRIAS CULTURALES

La industria del libro enfrenta hoy profundos procesos de transformación, relacionados, entre otros, con los procesos de globalización, integración económica y surgimiento de nuevas tecnologías. Las empresas editoriales y comercializadoras de libros han participado de los procesos de integración comercial² que afectan al conjunto de las industrias culturales; cuentan con oportunidades que ofrecen los nuevos soportes tecnológicos para el libro o la comercialización de libros por Internet; y enfrentan el reto de satisfacer las nuevas exigencias de los lectores que en América Latina y el Caribe conforman un mercado de más de 500 millones de habitantes.

Este escenario altamente competitivo les exige a las empresas editoriales y a los canales de comercialización del libro, en especial a las librerías, la adopción de nuevas estrategias de manejo empresarial y tecnológico. Y concertar con las instituciones estatales, la preservación o el desarrollo de políticas de fomento entre las que sobresalen los tratamientos impositivos preferenciales, la construcción de sistemas de información sobre el mercado, la implantación de procesos de capacitación para los agentes del libro, y el desarrollo de medidas para facilitar la circulación del libro en relación con las otras industrias culturales.

Objetivo estratégico

Contribuir a consolidar una producción editorial amplia y plural en América Latina y el Caribe, que circule entre cada vez más habitantes y que contribuya a la construcción del diálogo intercultural en la Región, y de la Región con el mundo. Para ello, se promoverá la adopción o el fortalecimiento de políticas públicas para el libro y la edición; se articularán, en lo pertinente, con otras políticas de fomento a las industrias culturales; y se ofrecerá asistencia técnica para el desarrollo de programas de fomento a la producción editorial en los países miembros, así como de fomento a la promoción, la distribución y la circulación del libro hacia y desde la Región.

Para avanzar hacia este objetivo estratégico se desarrollarán los siguientes programas:

² Como sucede, por ejemplo, con las negociaciones que se adelantan alrededor del Acuerdo de Libre Comercio para las Américas, ALCA

11.1 Servicios de información sobre la producción y el comercio del libro

En coordinación con los Gobiernos, las Cámaras del Libro asociadas al Grupo Interamericano de Editores y otros organismos especializados, este programa ofrecerá asistencia técnica para el desarrollo de herramientas de información sobre la producción y el comercio del libro, entre las que se destacan: la metodología para la realización de estudios sobre producción y comercio del libro diseñada por el CERLALC con el apoyo del Grupo Interamericano de Editores; la elaboración y divulgación de directorios de editoriales, distribuidores y librerías; la divulgación de información estadística con base en la información registrada en las agencias ISBN; y la elaboración y divulgación del Repertorio Integrado de Libros en Venta en Iberoamérica (RILVI).

11.2 Procesos de formación para editores y libreros

En coordinación con los Gobiernos, las Cámaras del Libro asociadas al Grupo Interamericano de Editores y otros organismos especializados, se desarrollarán procesos de formación y asistencia técnica para las empresas editoriales y comercializadoras de libros, con el fin de mejorar sus condiciones de calidad y sostenibilidad en mercados competitivos. Este programa contribuirá a la reflexión y definición de políticas para la promoción de la bibliodiversidad en la región.

11.3 Articulación de políticas de fomento del libro como industria cultural

El CERLALC promoverá la adhesión de los países de la región al acuerdo de Florencia y al protocolo de Nairobi para garantizar la libre circulación del libro. En el marco de los procesos de negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, el CERLALC promoverá el análisis de sus implicaciones sobre el mercado del libro y su relación con el Acuerdo de Florencia. Dado que estos acuerdos tienen también implicaciones sobre el comercio de los bienes y servicios que conforman otras industrias culturales (industria audiovisual, industria fonográfica), el CERLALC ha considerado estratégico articular a sus representantes del sector público y el sector privado, con los representantes de la industria editorial para presentar argumentos comunes.

III. LECTURA Y ESCRITURA

Durante las dos últimas décadas se ha ido gestando en la región un importante movimiento a favor de la lectura. Así lo demuestran las declaraciones sobre la urgencia de desarrollar políticas y programas de fomento a la lectura, suscritas en diferentes foros regionales; la existencia de planes y campañas para motivar y hacer posible la lectura a toda la población; la revaloración de la función que tienen las bibliotecas en la construcción de una cultura ciudadana; las incontables convocatorias a congresos, seminarios, talleres y otros eventos de formación, así como el número creciente de redes de investigadores, publicaciones y proyectos que están contribuyendo a renovar, lenta pero profundamente, las concepciones y las prácticas pedagógicas relacionadas con la lectura y la escritura.

A pesar de esta gran cantidad y diversidad de acciones, todavía muchas de ellas siguen siendo el resultado de esfuerzos coyunturales y esporádicos, no logran trascender el corto plazo, ni cuentan con recursos permanentes para garantizar su continuidad; aún existe una gran cantidad de escuelas en la región que no cuentan con libros suficientes para su labor cotidiana. Muchos de estos problemas encuentran su explicación en la insuficiencia de las políticas públicas de lectura que avalen todos estos esfuerzos, que los articulen y les impriman una mayor sinergia.

Por otra parte, ésta gran proliferación de programas y proyectos contrasta con lo poco que sabemos sobre su efectividad y su impacto real, de ahí que en los últimos años haya surgido una preocupación creciente por parte de los investigadores y de los mismos gobiernos, porque estos programas empiecen a ser evaluados sistemáticamente.

A pesar del reconocimiento que han empezado a tener como institución de vital interés social, las bibliotecas tienen todavía un bajo cubrimiento, sus colecciones son reducidas o no responden a los intereses de los lectores, son poco usadas o atienden principalmente las necesidades de la población escolar. Los demás ciudadanos utilizan muy poco las bibliotecas públicas, y los no lectores están marginados de sus servicios. A todo esto se suma la escasa capacitación del personal, tanto en el nivel técnico como en el gerencial. También preocupa la tendencia visible a separar bibliotecas y telecentros (libros y computadoras), debiendo más bien promoverse su integración como espacios y herramientas complementarias en el desarrollo de la lectura y la escritura y del conocimiento en el mundo de hoy.

Objetivo estratégico

Apoyar a los países en el diseño, formulación y gestión de políticas, planes y programas que contribuyan a reafirmar el valor de la palabra escrita en sus diferentes formatos y soportes, a fortalecer la tarea alfabetizadora de las escuelas, las bibliotecas y otros espacios de lectura, y a fomentar los distintos modos de leer y escribir mediante los cuales las personas construyen los sentidos, se crean una identidad propia y participan activamente en la sociedad.

Para avanzar hacia este objetivo estratégico se desarrollarán los siguientes programas:

III. 1 Diseño y gestión de políticas de lectura y escritura

En las últimas décadas hemos presenciado un desarrollo sin precedentes de campañas, programas, estudios y publicaciones dirigidos al fomento de la lectura en la región. Pero muchas de estas acciones, aunque valiosas en sí, suelen ser el resultado de esfuerzos esporádicos que no tienen continuidad en el tiempo, o se han desarrollado aisladamente, produciendo muy pocos cambios reales en los comportamientos y en las competencias de los lectores. Teniendo en cuenta lo anterior el CERLALC promoverá la formulación y la puesta en práctica en cada uno de los países de una política nacional de lectura y escritura que les dé continuidad y coherencia a todos estos esfuerzos que se están haciendo por construir una cultura escrita.

III. 2 Desarrollo y fortalecimiento de las redes nacionales de bibliotecas públicas

Sólo mediante el desarrollo de las bibliotecas y otras formas de acceso a los libros y otros materiales de lectura podremos construir en nuestros países una sólida cultura lectora. Por esta razón, el CERLALC trabajará conjuntamente con los gobiernos y distintas entidades internacionales en diferentes programas dirigidos a afirmar el papel fundamental que tiene la biblioteca pública en la consolidación de los principios democráticos y de integración social, y al desarrollo y modernización de las bibliotecas en la región. Con tal fin, desarrollará diferentes programas que tienen como objetivo la formación de bibliotecarios, la producción de materiales educativos, el fortalecimiento de las redes nacionales de bibliotecas públicas, la sistematización y comunicación de las experiencias y la asistencia técnica para la selección de colecciones especializadas y la dotación de bibliotecas públicas y escolares. En particular promoverá la producción de materiales relevantes pensados desde y destinados a la formación integral y al desarrollo profesional permanente de los docentes, en el marco de una política editorial orientada a desarrollar no sólo maestros lectores, sino también maestros autores.

III. 3 Fomento de la lectura y la escritura dentro y fuera de la escuela

El acceso a los libros es una condición necesaria, pero no suficiente, para formar nuevos lectores. Los libros sin lectores son mudos testigos que duermen en los estantes de las librerías y bibliotecas hasta que lleguen los lectores que los despierten y los hagan hablar.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación están conquistando cada vez más el interés y el tiempo libre de las personas que siguen viendo los libros como objetos extraños y lejanos, difíciles de alcanzar. Por otro lado, las prácticas pedagógicas obsoletas han distanciado a los lectores jóvenes de los libros. Todo esto plantea la necesidad de recrear los espacios y los tiempos destinados al encuentro con la lectura, así como las formas de aprenderla, de motivarla y de construir lectores autónomos que se apropien de la lectura como un ejercicio vital y permanente.

El CERLALC contribuirá a esta tarea mediante diferentes estrategias: formación de profesores, bibliotecarios y otros mediadores de lectura; participación en seminarios y talleres sobre las concepciones y prácticas de lectura y escritura; organización de círculos y otros espacios de lectura en la escuela y en las familias.

III. 4 Sistematización y divulgación de información sobre la lectura y la escritura

En los países de Iberoamérica existe un saber acumulado muy valioso sobre la lectura y la escritura, un saber que se ha venido desarrollando en las últimas décadas en proyectos, universidades, institutos y centros de investigación. Este conocimiento debería servir como criterio orientador para los responsables de la formulación de políticas y como una base sólida para el desarrollo de los distintos programas y proyectos que los países miembros adelantan en el campo de la lectura y la escritura.

Sin embargo, a pesar de la gran cantidad y diversidad de acciones e investigaciones, no se cuenta todavía con una información actualizada que pueda ser consultada fácilmente por todos los países. Debido a este desconocimiento, muchas veces se inician programas sin tener en cuenta las lecciones aprendidas desde hace tiempo por otros países, con lo cual se duplican esfuerzos innecesariamente y se desaprovechan los escasos recursos con los que se cuenta.

Para contribuir a que este conocimiento tenga un mayor uso social y sirva para enriquecer y hacer más efectivos los programas de promoción de la lectura y la escritura, el CERLALC sistematizará y divulgará estas experiencias.

IV. PROGRAMAS TRANSVERSALES

La multiplicidad de actores que conforman el mundo del libro, cada uno con sus propios intereses, requiere de la identificación de algunos ejes de acción que faciliten la articulación y la interacción entre ellos. En ese sentido, se ha buscado fortalecer el trabajo del CERLALC en algunos aspectos que promuevan la vinculación de todas las líneas de acción que conforman el programa técnico, con el propósito de consolidar espacios de diálogo e intercambio. Algunos de los aspectos que atienden los programas transversales son: las políticas y leyes que fortalecen la concertación y responden de manera equilibrada a la creación intelectual, a la lectura y a la producción y comercialización del libro; el sistema de información que busca dar un soporte al trabajo que desarrollan los distintos agentes; y la identificación de aspectos estratégicos de la formación de las personas comprometidas con los temas del libro.

Objetivo estratégico

Articular, promover y dinamizar programas y proyectos transversales de las líneas de acción técnicas del CERLALC, optimizando los recursos y haciendo que los resultados de las acciones reflejen un alto grado de coordinación institucional. Se buscará canalizar los requerimientos de los diversos actores del mundo del libro, en aquellos aspectos que vinculan el trabajo de diversas líneas de acción, a la vez que se hará un seguimiento para garantizar que las actividades del centro atiendan de manera equilibrada a todos los países miembros. Se dará un énfasis particular al desarrollo de políticas públicas, instrumentos legislativos y apertura de espacios de concertación que apoyen la gestión del Estado frente al ecosistema del libro y la lectura.

Para avanzar hacia este objetivo estratégico se desarrollarán los siguientes programas:

IV.1 Servicio regional de información –SRI-

Buscará responder a las necesidades de información, comunicación y conocimiento de la comunidad del libro, la lectura y el derecho de autor, ofreciendo productos y servicios especializados en español y portugués, que se diseñarán en coordinación con las Subdirecciones del CERLALC, instituciones gubernamentales, grupos de investigadores y otras entidades del libro, y se desarrollarán con tecnologías que garanticen un acceso amplio y democrático.

IV.2 Participación en eventos especializados

Con el propósito de profundizar y ampliar los vínculos con la mayor cantidad de actores del mundo del libro, se identificarán espacios estratégicos y se seleccionarán los eventos que tengan mayor importancia para el sector en la región. Para optimizar los recursos y buscar el mayor impacto posible en estos eventos, se hará un trabajo de coordinación con las subdirecciones que aseguren un equilibrio en la representación de todas ellas. En la selección de los eventos en los que se participará, se tendrán en cuenta aspectos como el impacto regional del mismo, la convocatoria al mayor número posible de actores del mundo del libro o la importancia del tema a tratar.

IV.3 Políticas, leyes y consejos del libro y la lectura

Este programa buscará promover en los países de la región la definición de políticas públicas sobre el libro, la lectura y la creatividad. Dos herramientas en las que se hará un énfasis especial para soportar ese trabajo serán:

a) El desarrollo de leyes

Se promoverá un proceso de reflexión, discusión y concertación para la definición de agendas de políticas públicas, con el propósito de mejorar las condiciones para que amplios sectores sociales tengan un mayor acceso al libro y la lectura. Se procurará que las leyes del libro y la lectura permitan establecer condiciones institucionales y estímulos para el crecimiento de la industria y el comercio del libro, al tiempo que puedan garantizar una acción permanente del Estado en función de promover la lectura y el acceso al libro por parte de la población. Se desarrollarán estudios sobre el impacto de las leyes del libro y sobre el cumplimiento de las mismas.

b) Consejos nacionales del libro y la lectura

También se promoverá la conformación de consejos nacionales del libro y la lectura, concebidos como espacios de concertación en los que se encuentren los responsables gubernamentales y estatales relacionados

con los temas del libro, la lectura y la creatividad, junto con representantes del sector privado y gremial, así como de las organizaciones no gubernamentales comprometidas con estos temas. Estos consejos deberán ser un escenario que contribuya a la consolidación y proyección de políticas públicas en esta materia. Se dará un énfasis particular al desarrollo de un plan integral de promoción del libro y la lectura para los países centroamericanos.

V. FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

En el último bienio América Latina ha contemplado transformaciones políticas y económicas, que estructuran el marco de acción de cualquier organismo que actúe en la región. Latinoamérica debe construir y fortalecer su perfil como región cultural y económica para entablar una interlocución válida con el resto del mundo. Para ello es necesario, entre otras cosas, construir y fortalecer los vínculos entre nuestros países.

Se requiere consolidar la integración para ampliar la autonomía política de la región a nivel internacional, para fortalecer nuestra identidad colectiva que se manifiesta a través de un mismo lenguaje: el de la diversidad, y para insertarnos en el sistema globalizado sin renunciar a nuestros requerimientos de desarrollo económico, educativo y cultural.

El CERLALC, en el marco de su misión de fomento al libro y la lectura, atenderá esa necesidad regional y utilizará la cooperación como herramienta central para triangular los beneficios entre gobiernos, sectores privados y sociedad civil. Esta cooperación deberá entenderse como operar en conjunto y no tendrá ningún sentido asistencialista.

Objetivo Estratégico

Consolidar al CERLALC como un espacio para el desarrollo de procesos políticos y programas técnicos tendientes a fortalecer la integración regional a través del libro y la lectura, entendiendo estos últimos como recursos centrales para el desarrollo económico de la región en la medida en que le permiten atender sus necesidades educativas, culturales, científicas y de la comunicación.

VI. APOYO AL PLAN IBEROAMERICANO DE LECTURA

La VI Conferencia Iberoamericana de Cultura, que reunió a los Ministros y responsables de las políticas culturales de la región, en octubre de 2002 en Santo Domingo, elevó una solicitud a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno para que declare el año 2005 como Año iberoamericano de la lectura, en conmemoración de los 400 años de la publicación de Don Quijote de la Mancha. Con este objetivo, se le encargó a la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI, y al CERLALC la preparación de un Plan iberoamericano de lectura, que buscará articular las diversas acciones que se vienen desarrollando en la región, a la vez que identificará algunos ejes de acción que permitan convertir el tema de lectura en un asunto prioritario en la agenda de las políticas públicas de los países iberoamericanos.

Objetivo estratégico

Acoger, difundir y promover los principios que se definan en el marco de las reuniones de las autoridades gubernamentales relacionadas con estrategias que permitan elevar las competencias lectoescritoras y el

ejercicio de la lectura en la región; diseñar líneas de acción para mejorar el acceso al libro y otros materiales de lectura, en especial en los sectores más alejados de la cultura escrita; y buscar que los temas de la lectura y la escritura ocupen un lugar preponderante en la agenda de políticas públicas de los gobiernos de la región.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los años 2003 y 2004, el Comité Ejecutivo del CERLALC deberá observar los siguientes lineamientos presupuestales:

Siendo la cuota de los países miembros la fuente principal de ingresos del CERLALC, se deberán fortalecer y desarrollar mecanismos que generen su pago oportuno; igualmente se deberán promover estrategias que permitan recuperar deudas atrasadas.

La inversión que se haga en recursos humanos y financieros para el desarrollo de programas técnicos deberá buscar un impacto regional, salvo aquellos recursos acopiados con dedicación específica.

Se fomentará la gestión y cooperación externa, es decir, la venta de servicios, la cooperación técnica y la gestión financiera, con el ánimo de acopiar recursos que ofrezcan alternativas que hagan sostenible la institución.

En la medida que los ejercicios económicos de cada año lo permitan, se deberán prever reservas financieras para cubrir al menos cuatro meses de funcionamiento del Organismo en el año inmediatamente siguiente.

Optimizar todas las acciones administrativas de control interno que apunten a la racionalización de gastos y optimización de recursos.

Se mantendrá en medios informáticos de óptima tecnología todos los procedimientos financieros y contables, con el ánimo de lograr evaluaciones, informes y monitoreos oportunos para correctivos y decisiones pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

FERNANDO LUIS DE LANZAS
EL PRESIDENTE

ADELAIDA NIETO
LA DIRECTORA

JOSÉ LUIS ACOSTA
EL SECRETARIO